



Municipalidad Distrital de Characato

246

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°095-2024-GM-MDCH

Characato, 03 de setiembre de 2024

VISTO:

El Informe N°01-2024-COMITÉ CAS de fecha 29 de agosto de 2024, donde el comité de selección solicita la aprobación de las bases, anexos, perfil y cronograma para el proceso de selección denominado PROCESO CAS N°002-2024-CAS-MDCH, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Characato, acorde con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley 27680-Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, es una Entidad de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.;

Que, mediante Memorandum N°477-2024-GM-MDCH la Gerencia Municipal solicita autorizar la contratación CAS (transitoria y temporal) del siguiente personal debido a la necesidad existente y a las exigencias operativas transitorias del área:

N°	NOMBRE DEL PUESTO	UNIDAD ORGANICA	CANTIDAD	MONTO DE REMUNERACIÓN	PLAZO A CONTRATAR
01	ABOGADO/A	GERENCIA MUNICIPAL-OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	01	S/ 3,500.00	03 meses
02	ESPECIALISTA EN PLANIFICACION Y PRESUPUESTO PUBLICO	GERENCIA MUNICIPAL-OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y OPMI	01	S/ 3,000.00	03 meses

Que, mediante Informe N°059-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/ 22,522.70 (Veintidós mil quinientos veintidós con 70/100 Soles) para la contratación de personal bajo el régimen laboral del D. Leg. 1057 de manera temporal para cubrir



Municipalidad Distrital de Characato

275

necesidades transitorias, por necesidad del servicio, exigencias operativas transitorias por incremento extraordinario y temporal de actividades en los puestos de ABOGADO y ESPECIALISTA EN PLANIFICACION Y PRESUPUESTO PUBLICO.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°090-2024-MDCH, de fecha 26 de agosto del 2024, se DESIGNA a los miembros del COMITÉ DE SELECCIÓN, para la contratación de personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS (NECESIDAD TRANSITORIA) presentado por la Gerencia Municipal.

Que, mediante Informe N°001-2024-COMITÉ CAS RDM N°090-2024-GM-MDCH de fecha 29 de agosto del 2024 los miembros del comité, presentan a este despacho, las bases, anexos, perfil y cronograma del PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS denominado PROCESO CAS N°002-2024-CAS-MDCH de la Municipalidad Distrital de Characato para cubrir la necesidad transitoria y temporal de la Gerencia Municipal, solicitando su aprobación, a fin de que se haga la publicación correspondiente;

Que, con Resolución de Alcaldía Nro. 159-2024-MDCH se incorpora a la Resolución de Alcaldía Nro. 118-2023-MDCH la delegación de facultades a la Gerencia Municipal en el ámbito de Materia Administrativa la facultad de aprobar las bases para los procesos de selección de personal y concursos públicos y; en mérito a las consideraciones expuestas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las bases, anexos, perfil y cronograma del PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS denominado PROCESO CAS N°002-2024-CAS-MDCH de la Municipalidad Distrital de Characato, para la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°1057.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente acto resolutivo a los miembros del Comité de Selección para la contratación del personal administrativo de la Municipalidad Distrital de Characato.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Secretaria General cumpla con notificar la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Characato conforme a Ley para su estricto cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

C.P.C. Percy Cañari Huanto
Gerente Municipal